



PE12/108H.2/C8.1.1/01/2026.

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En la Agencia de Policía de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca; siendo las trece horas del día veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71295; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiséis, emitida por el Presidente suplente, y debidamente notificada a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para celebrar la presente sesión extraordinaria; con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción VI, 20 fracción I, 39, 40 fracción VIII, 120 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 19 fracción I, 22 fracciones I y VII, 35, 36, 119 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca; y Primero, Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; se encuentran reunidos los ciudadanos **L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo, Presidente suplente; Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz, Secretario Técnico suplente y Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles, Vocal suplente;** todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

2.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

3.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Escuchados que fueron los puntos que anteceden, se continúa con el protocolo de la presente sesión, procediendo con el desahogo del orden del día. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el **L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo**, en su carácter de Presidente suplente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al **Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz**, Secretario Técnico suplente del Comité, a pasar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista correspondiente, y estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal. -----

2.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Siguiendo con el orden del día, el Presidente suplente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de éste, por lo cual, siendo las trece horas con ocho minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, se declara formalmente abierta la presente sesión. -----

3.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, instruye al Secretario Técnico suplente para que dé lectura al orden del día, y una vez hecho lo anterior, proceda a recabar la votación respectiva, en ese tenor, tras la deliberación y voto de cada uno de los miembros del presente Comité, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día. Por lo que se procede a tomar el siguiente: -----

ACUERDO SF/CT/19aSE/001/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

4.- DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. En el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico suplente, informó que, mediante la circular **SF/PF/DNAJ/DGD/002/2026**, de fecha catorce (14) de julio



de dos mil veintiséis (2026), emitida por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se solicitó a los mandos medios y superiores de este Sujeto Obligado, la información necesaria para integrar el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y el numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Al respecto, se notificó a los integrantes de este órgano que se recibieron las respuestas de la Dirección Administrativa, Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de lo Contencioso, Dirección de Presupuesto, Tesorería, Dirección de Ingresos y Recaudación, Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Dirección de Planeación Estatal, Dirección de Programación de la Inversión Pública, Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública y Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación, áreas que manifestaron no haber generado información con tal carácter, confirmando este Comité de Transparencia la declaración de Inexistencia de Expedientes Clasificados como Reservados, respecto al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal 2026.----- En cumplimiento a la circular previamente citada, la Unidad de Transparencia recibió las siguientes respuestas por parte de las áreas administrativas. -----

ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE RESPUESTA Y FECHA	RESPUESTA/ ESTATUS DE INFORMACIÓN
Dirección Administrativa	SF/DA/2008/2026. (16 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de lo Contencioso	SF/PF/DC/AT/3309/2026. (15 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Contabilidad Gubernamental	SF/SECyT/DCG/148/2026 (15 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Presupuesto	SF/SECyT/DP/1213/2026. (21 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Tesorería	SF/SECyT/TES/2040/2026 (17 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Ingresos y Recaudación	SF/SI/DIR/3356/2026 (16 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	SF/SI/DAIF/PL/1513/2026 (15 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente	SF/SI/CCIAC/1183/2026 (15 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Planeación Estatal	Memorándum SF/SPIP/DPE/018/2026 (16 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Programación de la Inversión Pública	SF/SPIP/DPIP/CPCIPB/DPAIPB-2/0796/2026 (15 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública	Correo: enlace.sefin@finanzasoxaxaca.gob.mx (21 de julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación	SF/DITE/0331/2026 (15 julio de 2026)	No cuenta con información clasificada como reservada

Por lo anterior, se asienta en la presente acta que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no generó información reservada durante el primer semestre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, período que se contempla del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal referido. Este hecho se notifica a los integrantes del Comité de Transparencia. Al respecto y en cumplimiento con el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente), se recuerda que cada área del sujeto obligado debe elaborar semestralmente un índice de expedientes clasificados como reservados, detallando: área generadora, nombre del documento, tipo de reserva (completa o parcial), fechas de inicio y fin, justificación, plazo y posibles prórrogas. Dicho índice se publicará en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Tras analizar y discutir los informes y respuestas presentadas por las diversas unidades administrativas de esta Secretaría de Finanzas (Dirección Administrativa, Dirección de lo Contencioso, Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de Presupuesto, Tesorería, Dirección de Ingresos y Recaudación, Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Dirección de Planeación Estatal, Dirección de Programación de la Inversión Pública, Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública y Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación), Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los integrantes de este Comité de Transparencia confirman por unanimidad la inexistencia de expedientes clasificados como reservados en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO SF/CT/19aSE/002/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ



DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONFIRMAN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES O ÍNDICES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, TRAS HABERSE REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, RAZONABLE Y COMPLETA EN LOS ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN Y TRÁMITE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL, COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN, ÁREAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, DETERMINANDO QUE NO SE ACTUALIZA NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Agotado el orden del día, el Presidente suplente del Comité de Transparencia, manifestó que, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. Publíquese la presente sesión extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. **CONSTE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

L. C. P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO.
PRESIDENTE SUPLENTE.

LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ.
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ARGÜELLES.
VOCAL SUPLENTE.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis. -----